

20 MAR 2019

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 938 /
 RETIRO, **20 MAR. 2019**
 VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°3.930 de fecha 13 de Diciembre del año 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.
- 3.- La necesidad de adquirir Materiales de construcción para J.V. Curipeumo, J.V. Pablo Neruda; J.V. Villa San Alberto; J.V. Sta. Amelia y Taller Sta. Isabel de la Comuna de Retiro.
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Ciudad de Parral.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario adquirir materiales de construcción, para las organizaciones Junta de Vecinos Curipeumo; Pablo Neruda, Villa San Alberto, Sta. Amelia y Taller Sta. Isabel; Sedes Sociales que se encuentran deterioradas por el paso del tiempo y otras para hermoseamiento, las que frecuentemente son utilizadas para encuentros semanales de sus socios y desarrollo de actividades socioculturales con la comunidad.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y realizado dentro de los plazos requeridos.
- Que;** Es indispensable realizar la adquisición al proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición al proveedor **SOC. COM. E INMOB. BUENOS AIRES LTDA.**, Rut: 76.197.758-k, Por concepto de Servicio de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Especie
02	Latex Prof. Marfil tineta 5GLN.
01	Esmalte al agua Bco. perfecto tineta 5 GL Tricolor.
02	Esmalte al agua Bco. perfecto tineta 5 GL Tricolor.
12	Permanit 4 mm 1.20 x 2.40 Mt.
20	Mad. tapa de pino 1x4x3.20 mts.
02	Clavo cte. 3" x kg.
48	Pl. zinc acan 0.35 x 0.85 x 3.66 mt.
10	Canaleta Galvanizada 2 Mt.
01	Muralin rodillo G10 Blanco Balde tricolor.

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotización adjunta por la suma total de \$979.400.- (Novecientos Setenta y Nueve Mil Cuatrocientos pesos), IVA. Incluido.
- 4.- **IMPUTESE;** el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.006, "**Mejoramiento e Implementación de Sedes, Casino y áreas Verdes**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARCIA LARA PACHECO
 JEFA (S) UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL